No. **2024662018753333** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV04-BR22-BAS22-CTTO-29.

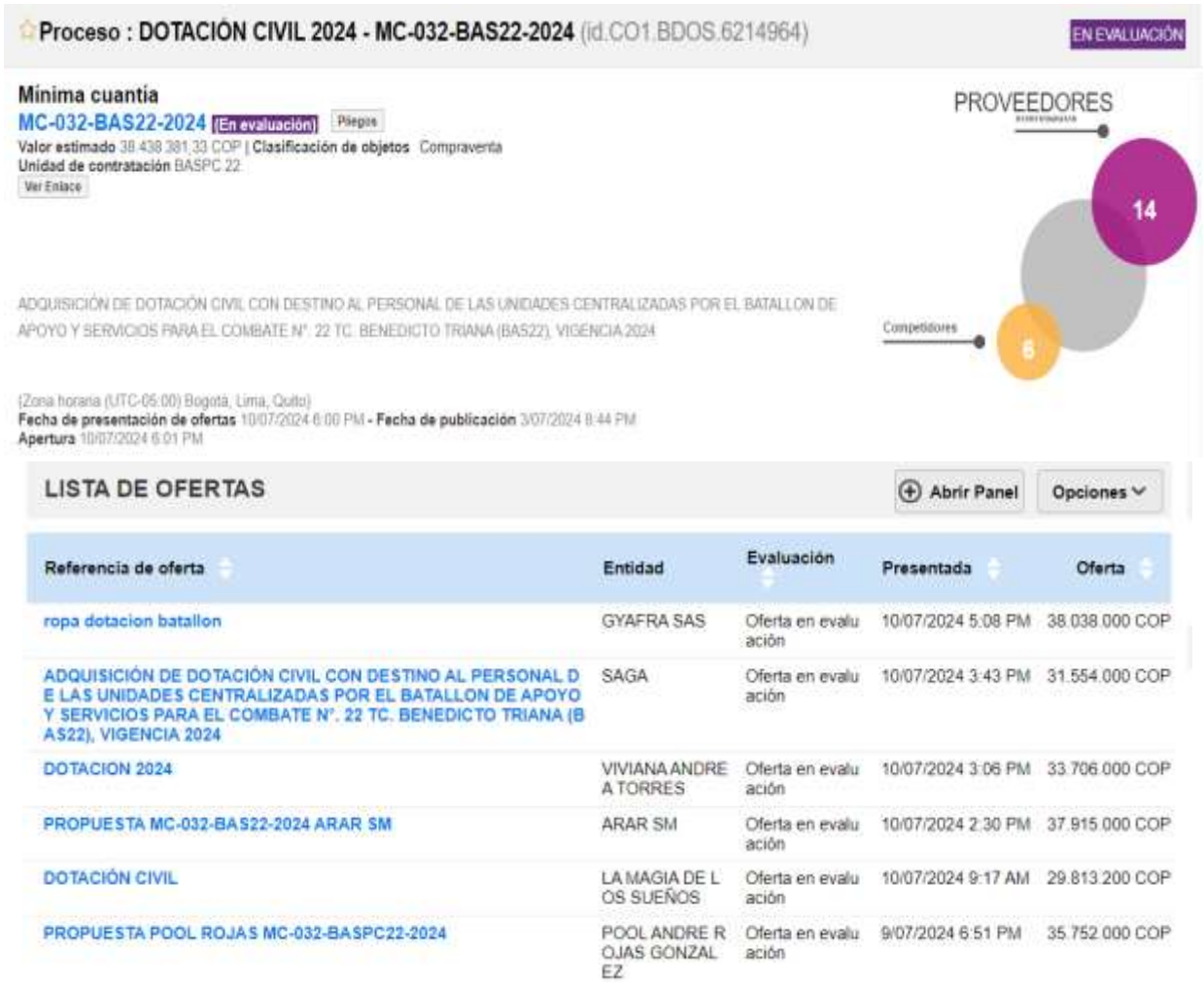
San José del Guaviare – Guaviare, veintidós (22) de julio de 2024

Señor Teniente Coronel
JIMMY ALEXANDER DÍAZ RODRÍGUEZ
Gerente de Proyecto

ASUNTO: Informe de Evaluación Jurídica Definitiva de las ofertas presentadas dentro del **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N°. MC-032-BAS22–2024, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN CIVIL CON DESTINO AL PERSONAL DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N°. 22 TC. BENEDICTO TRIANA (BAS22)", VIGENCIA 2024**

Respetuosamente me permito presentar al Señor Teniente Coronel Gerente de Proyecto, informe de evaluación de las ofertas allegadas dentro del proceso de selección de mínima cuantía de la referencia, en los siguientes términos:

OFERTAS PRESENTADAS:



Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
ropa dotacion batallon	GYAFRA SAS	Oferta en evaluación	10/07/2024 5:08 PM	38.038.000 COP
ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN CIVIL CON DESTINO AL PERSONAL DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N°. 22 TC. BENEDICTO TRIANA (BAS22), VIGENCIA 2024	SAGA	Oferta en evaluación	10/07/2024 3:43 PM	31.554.000 COP
DOTACION 2024	VIVIANA ANDREA TORRES	Oferta en evaluación	10/07/2024 3:06 PM	33.706.000 COP
PROPUESTA MC-032-BAS22-2024 ARAR SM	ARAR SM	Oferta en evaluación	10/07/2024 2:30 PM	37.915.000 COP
DOTACIÓN CIVIL	LA MAGIA DE LOS SUEÑOS	Oferta en evaluación	10/07/2024 9:17 AM	29.813.200 COP
PROPUESTA POOL ROJAS MC-032-BASPC22-2024	POOL ANDRER OJAS GONZALEZ	Oferta en evaluación	9/07/2024 6:51 PM	35.752.000 COP

1. **Primer Oferente Menor Valor ofertado.**

Propuesta presentada por la señora **MONICA FERNANDA BETANCOURT TORRES identificada con cédula de ciudadanía N°. 1.071.304.474 expedida en Quetame (Cundinamarca), propietaria del Establecimiento de Comercio LA MAGIA DE LOS SUEÑOS.**

Teniendo en cuenta que la entidad informó de manera oportuna y mediante ADENDA N°. 1 aplicada en plataforma SECOP II, que dentro del **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N°. MC-032-BAS22–2024, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN CIVIL CON DESTINO AL PERSONAL DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N°. 22 TC. BENEDICTO TRIANA (BAS22)", VIGENCIA 2024,** podrá participar cualquier interesado, sea persona natural o jurídica, proponente plural siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos dentro del proceso de la referencia y se ENCUENTRE REGISTRADO COMO MIPYME COLOMBIANA**, se identifica que, la propuesta presentada por la señora MÓNICA FERNANDA BETANCOURT TORRES, propietaria del Establecimiento de Comercio LA MAGIA DE LOS SUEÑOS es considerada como MIPYME Nacional, como se evidencia a continuación.**

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4771.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1. **CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA. MÓNICA FERNANDA BETANCOURT TORRES identificada con cédula de ciudadanía N°. 1.071.304.474 expedida en Quetame (Cundinamarca), propietaria del Establecimiento de Comercio LA MAGIA DE LOS SUEÑOS.**	X		VERIFICADO, visible en 02 folios, encontrándose conforme con lo dispuesto en la invitación pública MC-032-BAS22-2024

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL	X		VERIFICADO, visible en 6 folios, se evidencia en el certificado, que el objeto social de la persona jurídica guarda relación con el objeto del proceso MC-032-BAS22-2024 **VER OBSERVACIÓN 1.**
-Fecha de expedición: 29/05/2024	X		
-Término de duración: Indefenida Aporta **CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL**	**X**		
-Capacidad del Representante Legal/Propietario de Establecimiento de Comercio	**X**		
-Objeto Adecuado	X		
3. FOTOCOPIA DE CÉDULA DE CIUDADANIA DEL REPRESENTANTE LEGAL	x		VERIFICADO
4. CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES		X	SE REQUERIÓ A LA OFERETE CON EL FIN DE QUE ALLEGUE CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL de conformidad con lo indicado en la Invitación Pública MC-032-BAS22–2024, sin embargo, la oferente se limitó a enviar nuevamente el mismo documento enviado junto con la oferta de manera inicial, **sin atender lo solicitado por la entidad.**
5. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES REPRESENTANTE LEGAL	X		NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
6. VERIFICACIÓN BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES – (CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA) (REPRESENTANTE LEGAL)	X		NO SE ENCUENTRA REGISTRADO COMO RESPONSABLE FISCAL

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
7. VERIFICACION ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN) (REPRESENTANTE LEGAL)	X		NO PRESENTA ANTECEDENTES
8. ORIGEN LICITO DE LOS RECUROS	X	.	Revisado, encontrándose conforme a lo dispuesto en la invitación pública MC-032-BAS22-2024visible en 1 folio.
9. AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X		Revisado, encontrándose conforme a lo dispuesto en la invitación pública MC-032-BAS22-2024visible en 1 folios.
10. VERIFICACIÓN REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	X		NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR
11. VERIFICACIÓN INHABILIDADES, DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 (Ley 1918 de 2018)	X		VERIFICADO NO REGISTRA INHABILIDAD
12. FORMULARIO "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN"	X		Revisado, encontrándose conforme a lo dispuesto en la invitación pública MC-032-BAS22-2024, visible en 3 folios.
13. FORMULARIO "PACTO DE INTEGRIDAD"	X		Revisado, encontrándose conforme a lo dispuesto en la invitación pública MC-032-BAS22-2024, visible en 4 folios.
14. FORMULARIO "COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO"	X		Revisado, encontrándose conforme a lo dispuesto en la invitación pública MC-032-BAS22-2024, visible en 1 folios.
15. FORMULARIO "ANTISOBORNO"	X	.	Revisado, encontrándose conforme a lo dispuesto en la invitación pública MC-032-BAS22-2024, visible en 2 folios.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
16. REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS	X		Revisado, aporta certificado que indica que **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS** de conformidad con lo dispuesto en la invitación pública MC-032-BAS22-2024, visible a 1 folio.

OBSERVACIÓN 1. EN CUANTO AL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL/CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL: Si bien es cierto, según lo establecido en la Guía para procesos de contratación mínima cuantía SECOP II, ya no es necesario solicitar el Certificado de existencia y representación legal ni el RUP, pues el SECOP II permite consultar ambos documentos en tiempo real desde el Directorio SECOP; la entidad procedió a solicitar el documento, atendiendo que al momento de la consulta a través del Directorio de SECOP II en ocasiones presenta fallas y no permite visualizar de manera inmediata la información, lo cual generaría retrasos en el cronograma del proceso, en esta ocasión fue viable verificar respecto del proponente ubicado en **primer** lugar por tener el menor valor, como se observa en la captura de pantalla anexa a continuación.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 11/07/2024 - 22:29:24
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Z1Dm9PS16S

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : MONICA FERNANDA BETANCOURT TORRES
Identificación : CC. - 1071304474
Nit : 1071304474-2
Domicilio: Villavicencio, Meta

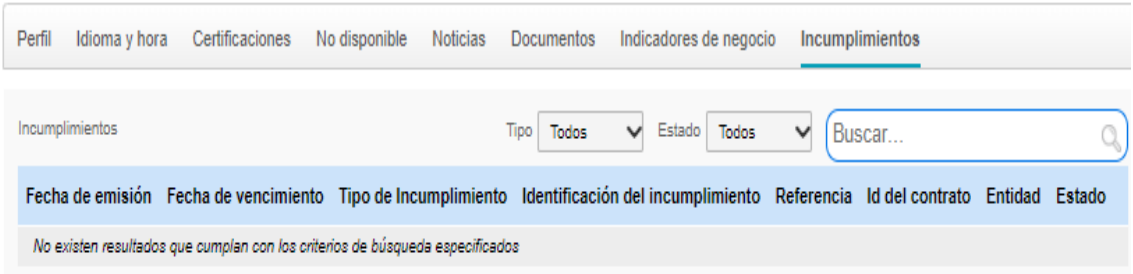
MATRÍCULA

Matrícula No: 454165
Fecha de matrícula: 29 de febrero de 2024
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 29 de febrero de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

PEQUEÑA EMPRESA JOVEN

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1780 DE 2016.

...olelo dispuesto en el artículo 15 del ...ivo de las entidades del Estado



CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4771
Actividad secundaria Código CIIU: G4772
Otras actividades Código CIIU: G4774 G4761

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados,comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedaneos del cuero en establecimientos especializados,comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados,comercio al por menor de libros, periodicos, materiales y artículos de papeleria y escritorio, en establecimientos especializados.

INFORME

En cuanto a la propuesta presentada por la señora **MÓNICA FERNANDA BETANCOURT TORRES identificada con cédula de ciudadanía N°. 1.071.304.474 expedida en Quetame (Cundinamarca), propietaria del Establecimiento de Comercio LA MAGIA DE LOS SUEÑOS, SE REQUIRIÓ A LA OFERENTE CON EL FIN DE QUE APORTE LOS DOCUMENTOS ANTES CITADOS de conformidad con lo indicado** en el punto 2.3.2., de la Invitación Pública MC-032-BAS22-2024, sin embargo, dentro del plazo establecido la oferente solo anexó copia de la cédula, lo cual indica que no envió la totalidad de los documentos requeridos.

Atendiendo a que se SE REQUERIÓ A LA OFERETE CON EL FIN DE QUE ALLEGUE CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL de conformidad con lo indicado en la Invitación Pública MC-032-BAS22–2024, que en su parte pertinente enuncia:
"(…) d. Cuando se trate de persona natural no empleadora deberá acreditar el pago de su aporte a salud y pensión, anexando copia del pago de planilla integral, correspondiente al último mes. Cuando se trate de persona natural pensionada, debe presentar constancia de pensión expedida por la entidad respectiva y copia del pago al FOSYGA.
(…)"

Sin embargo, la oferente se limitó a enviar nuevamente el mismo documento enviado junto con la oferta inicial, el cual se encuentra firmado por ella, donde de manera literal expone lo siguiente:
"(…) manifiesto bajo la gravedad de juramento que, por no tener personal vinculado laboralmente a la compañía, **no tengo obligaciones con el sistema general de seguridad social en pensiones, salud y aportes parafiscales."**

Lo anterior indica que la PROPONENTE, como persona natural, que ejercer actividades comerciales, no atendió el requerimiento de la entidad de manera oportuna, acorde con lo establecido en la Invitación Pública dentro del proceso de la referencia, donde de forma clara se le solicitó que, **al ser persona natural no empleadora, como bien lo había manifestado en documento presentado junto con su oferta**, **deberá acreditar el pago de su aporte a salud y pensión.**

Siendo preciso resaltar que está evidenciado dentro de la propuesta, que la PROPONENTE ejerce actividades comerciales, como bien lo demuestra en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO - CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL y acorde con las certificaciones de contratos, soportes que anexa como experiencia adquirida en el mes de **mayo y junio del presente año**, **cuyos**

objetos de contratos ejecutados por ella, se relacionan con la adquisición de dotación civil para personal y el suministro de dotación de vestido y calzado, por un monto que suman **$46.744.880**, lo cual indica que debió efectuar sus respectivos aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y acreditar que se encuentra a PAZ Y SALVO por este concepto. **Documentos que no obran como soportes allegados por la proponente, pese al requerimiento de la entidad.**

No cabe duda de que el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, es una obligación contenida en las leyes y disposiciones reglamentarias que regulan esta materia, y es deber de las entidades contratantes verificar el cumplimiento de este mandato, tanto antes de celebrar el contrato como durante su ejecución y liquidación, conforme a la naturaleza jurídica de la persona con quien se va a realizar el contrato. En armonía con las consideraciones anteriores, que constituyen el fundamento de la forma como se acredita el cumplimiento de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral.

De lo anterior se puede concluir que la proponente se encuentra inmersa en causal de Rechazo de conformidad con lo indicado en el numeral 1.6.2. CAUSALES DE RECHAZO - **literal h** que a su tenor literal expone:

(…)

h) Cuando estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas y solicitada su aclaración, no se presente o se presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas dentro del término establecido por el M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL - BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N°. 22 "TC. BENEDICTO TRIANA", salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta, en los términos que establece la ley y/o los pliegos de condiciones.(…)"

CONCLUSIÓN:

En ese orden de ideas, la evaluación jurídica, arroja el siguiente resultado:

No.	OFERENTE	RESULTADO
1	**MÓNICA FERNANDA BETANCOURT TORRES identificada con cédula de ciudadanía N°. 1.071.304.474 expedida en Quetame (Cundinamarca), propietaria del Establecimiento de Comercio LA MAGIA DE LOS SUEÑOS.**	INHABILITADO JURÍDICAMENTE

Por lo ya expuesto, la entidad procede a verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, de conformidad con lo indicado en el Decreto único Reglamentario 1082 de 2015 **ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2,** (Modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021), **Procedimiento para la contratación de mínima cuantía a**sí:

> *"5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad*

que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación."

2. Segundo Oferente Menor Valor ofertado.

Propuesta presentada por la empresa SAGA CONSULTING AND INVESTMENT SAS**, NIT. 901.269.444-0 Representada Legalmente por el señor DAVID GARCÍA JIMÉNEZ identificado con cédula de ciudadanía N°. 87.070.701 expedida en Pasto (Nariño).**

Teniendo en cuenta que la entidad informó de manera oportuna y mediante ADENDA N°. 1 aplicada en plataforma SECOP II, que dentro del **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N°. MC-032-BAS22–2024, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN CIVIL CON DESTINO AL PERSONAL DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N°. 22 TC. BENEDICTO TRIANA (BAS22)", VIGENCIA 2024,** podrá participar cualquier interesado, sea persona natural o jurídica, proponente plural siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos dentro del proceso de la referencia y se ENCUENTRE REGISTRADO COMO MIPYME COLOMBIANA**, se identifica que, la propuesta presentada por la empresa SAGA CONSULTING AND INVESTMENT SAS, NIT. 901.269.444-0 Representada Legalmente por el señor DAVID GARCÍA JIMÉNEZ identificado con cédula de ciudadanía N°. 87.070.701 expedida en Pasto (Nariño) es considerada como MIPYME Nacional, como se evidencia a continuación.**

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA. SAGA CONSULTING AND INVESTMENT SAS, NIT. 901.269.444-0 Representada Legalmente por el señor DAVID GARCÍA JIMÉNEZ identificado con cédula de ciudadanía N°. 87.070.701 expedida en Pasto (Nariño).	X		VERIFICADO, visible en 02 folios, encontrándose conforme con lo dispuesto en la invitación pública MC-032-BAS22-2024

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL	X		VERIFICADO, visible en 8 folios, se evidencia en el certificado, que el objeto social de la persona jurídica guarda relación con el objeto del proceso MC-032-BAS22-2024 **VER OBSERVACIÓN 1.**
-Fecha de expedición: 03/07/2024	X		
-Término de duración: Indefinida. Aporta **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**	**X**		
-Capacidad del Representante Legal/Propietario de Establecimiento de Comercio	**X**		
-Objeto Adecuado	X		
3. FOTOCOPIA DE CÉDULA DE CIUDADANIA DEL REPRESENTANTE LEGAL	x		VERIFICADO
4. CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	X		APORTA CERTIFICACIÓN en la que se acredita el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social integral y aportes parafiscales. de conformidad con lo indicado en la Invitación Pública MC-032-BAS22–2024, adjunta planillas de pago de Seguridad Social de los meses de enero a junio de 2024.
5. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES REPRESENTANTE LEGAL	X		NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
6. VERIFICACIÓN BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES – (CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA) (REPRESENTANTE LEGAL)	X		NO SE ENCUENTRA REGISTRADO COMO RESPONSABLE FISCAL

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
7. VERIFICACION ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN) (REPRESENTANTE LEGAL)	X		NO PRESENTA ANTECEDENTES
8. ORIGEN LICITO DE LOS RECUROS	X	.	Revisado, encontrándose conforme a lo dispuesto en la invitación pública MC-032-BAS22-2024visible en 1 folio.
9. AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X		Revisado, encontrándose conforme a lo dispuesto en la invitación pública MC-032-BAS22-2024visible en 1 folios.
10. VERIFICACIÓN REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	X		NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR
11. VERIFICACIÓN INHABILIDADES, DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 (Ley 1918 de 2018)	X		VERIFICADO NO REGISTRA INHABILIDAD
12. FORMULARIO "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN"	X		Revisado, encontrándose conforme a lo dispuesto en la invitación pública MC-032-BAS22-2024, visible en 3 folios.
13. FORMULARIO "PACTO DE INTEGRIDAD"	X		Revisado, encontrándose conforme a lo dispuesto en la invitación pública MC-032-BAS22-2024, visible en 4 folios.
14. FORMULARIO "COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO"	X		Revisado, encontrándose conforme a lo dispuesto en la invitación pública MC-032-BAS22-2024, visible en 2 folios.
15. FORMULARIO "ANTISOBORNO"	X	.	Revisado, encontrándose conforme a lo dispuesto en la invitación pública MC-032-BAS22-2024, visible en 2 folios.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
16. REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS	X		Revisado, aporta certificado que indica que **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS** de conformidad con lo dispuesto en la invitación pública MC-032-BAS22-2024, visible a 1 folio.

OBSERVACIÓN 1. EN CUANTO AL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL/CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL: Si bien es cierto, según lo establecido en la Guía para procesos de contratación mínima cuantía SECOP II, ya no es necesario solicitar el Certificado de existencia y representación legal ni el RUP, pues el SECOP II permite consultar ambos documentos en tiempo real desde el Directorio SECOP; la entidad procedió a solicitar el documento, atendiendo que al momento de la consulta a través del Directorio de SECOP II en ocasiones presenta fallas y no permite visualizar de manera inmediata la información, lo cual generaría retrasos en el cronograma del proceso, en esta ocasión fue viable verificar respecto del proponente ubicado en **segundo** lugar por tener el menor valor, como se observa en la captura de pantalla anexa a continuación.



RUES
Registro Único Empresarial y Social
Cámaras de Comercio

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SAGA CONSULTING AND INVESTMENT SAS
Nit: 901.269.444-0 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03091421
Fecha de matrícula: 29 de marzo de 2019
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 4 de abril de 2024
Grupo NIIF: Grupo III.

Perfil | Idioma y hora | Certificaciones | No disponible | Noticias | Documentos | Indicadores de negocio | Incumplimientos

Incumplimientos — Tipo: Todos — Estado: Todos — Buscar...

Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Tipo de Incumplimiento	Identificación del incumplimiento	Referencia	Id del contrato	Entidad	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

INFORME

En cuanto a la propuesta presentada por **la empresa SAGA CONSULTING AND INVESTMENT SAS, NIT. 901.269.444-0 Representada Legalmente por el señor DAVID GARCÍA JIMÉNEZ identificado con cédula de ciudadanía N°. 87.070.701 expedida en Pasto (Nariño), CUMPLE con los requisitos solicitados de conformidad con lo indicado** en el punto 2.3.2., de la Invitación Pública MC-032-BAS22-2024.

CONCLUSIÓN:

En ese orden de ideas, la evaluación jurídica, arroja el siguiente resultado:

No.	OFERENTE	RESULTADO
1	**SAGA CONSULTING AND INVESTMENT SAS, NIT. 901.269.444-0 Representada Legalmente por el señor DAVID GARCÍA JIMÉNEZ identificado con cédula de ciudadanía N°. 87.070.701 expedida en Pasto (Nariño).**	HABILITADO JURÍDICAMENTE

Sin embargo, la propuesta presentada por el oferente **SAGA CONSULTING AND INVESTMENT SAS, NIT. 901.269.444-0** se encuentra incursa en causal de rechazo por parte del Comité Técnico Evaluador, de conformidad con lo indicado en la Invitación Pública de la Referencia, atendiendo lo indicado en el numeral 1.6.2. CAUSALES DE RECHAZO - literal h.

Por lo ya expuesto, la entidad procede a verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el **tercer mejor precio**, de conformidad con lo indicado en el Decreto único Reglamentario 1082 de 2015 **ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2,** (Modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021), **Procedimiento para la contratación de mínima cuantía a**sí:

"5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación."

3. Tercer Oferente Menor Valor ofertado.

VIVIANA ANDREA TORRES MORENO, identificada con cédula de ciudadanía N°. 41961572 expedida en Armenia (Quindio).

Teniendo en cuenta que la entidad informó de manera oportuna y mediante ADENDA N°. 1 aplicada en plataforma SECOP II, que dentro del **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N°. MC-032-BAS22–2024, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN CIVIL CON DESTINO AL PERSONAL DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N°. 22 TC. BENEDICTO TRIANA (BAS22)", VIGENCIA 2024,** podrá participar cualquier interesado, sea persona natural o jurídica, proponente plural siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos dentro del proceso de la referencia y se ENCUENTRE REGISTRADO COMO MIPYME COLOMBIANA**, se identifica que, la propuesta presentada por la señora VIVIANA ANDREA TORRES MORENO, identificada con cédula de ciudadanía N°. 41961572, es considerada como MIPYME Nacional, como se evidencia a continuación.**

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el articulo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 8530.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA. VIVIANA ANDREA TORRES MORENO, identificada con cédula de ciudadanía N°. 41961572 expedida en Armenia (Quindio).	X		VERIFICADO, visible en 02 folios, encontrándose conforme con lo dispuesto en la invitación pública MC-032-BAS22-2024
2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL	X		VERIFICADO, visible en 3 folios, se evidencia en el certificado, que las actividades mercantiles de la persona natural guardan relación con el objeto del proceso MC-032-BAS22-2024 **VER OBSERVACIÓN 1.**
-Fecha de expedición: 06/06/2024	X		
-Término de duración: Indefenida Aporta **CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL**	**X**		
-Capacidad del Representante Legal/Propietario de Establecimiento de Comercio	**X**		
-Objeto Adecuado	X		
3. FOTOCOPIA DE CÉDULA DE CIUDADANIA DEL REPRESENTANTE LEGAL	X		VERIFICADO
4. CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	X		SE REQUIRIÓ A LA OFERENTE ALLEGUE CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL de conformidad con lo indicado en la Invitación Pública MC-032-BAS22-2024, documentos que fueron soportados oportunamente y en debida forma.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
5. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES REPRESENTANTE LEGAL	X		NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
6. VERIFICACIÓN BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES – (CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA) (REPRESENTANTE LEGAL)	X		NO SE ENCUENTRA REGISTRADO COMO RESPONSABLE FISCAL
7. VERIFICACION ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN) (REPRESENTANTE LEGAL)	X		NO PRESENTA ANTECEDENTES
8. ORIGEN LICITO DE LOS RECUROS	X	.	Revisado, encontrándose conforme a lo dispuesto en la invitación pública MC-032-BAS22-2024visible en 1 folio.
9. AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X		Revisado, encontrándose conforme a lo dispuesto en la invitación pública MC-032-BAS22-2024visible en 1 folios.
10. VERIFICACIÓN REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	X		NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR
11. VERIFICACIÓN INHABILIDADES, DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 (Ley 1918 de 2018)	X		VERIFICADO NO REGISTRA INHABILIDAD
12. FORMULARIO "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN"	X		Revisado, encontrándose conforme a lo dispuesto en la invitación pública MC-032-BAS22-2024, visible en 2 folios.
13. FORMULARIO "PACTO DE INTEGRIDAD"	X		Revisado, encontrándose conforme a lo dispuesto en la invitación pública MC-032-BAS22-2024, visible en 4 folios.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
14. FORMULARIO "COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO"	X		Revisado, encontrándose conforme a lo dispuesto en la invitación pública MC-032-BAS22-2024, visible en 1 folios.
15. FORMULARIO "ANTISOBORNO"	X	.	Revisado, encontrándose conforme a lo dispuesto en la invitación pública MC-032-BAS22-2024, visible en 2 folios.
16. REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS	X		Revisado, aporta certificado que indica que **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS** de conformidad con lo dispuesto en la invitación pública MC-032-BAS22-2024, visible a 1 folio.

OBSERVACIÓN 1. EN CUANTO AL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL/CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL: Si bien es cierto, según lo establecido en la Guía para procesos de contratación mínima cuantía SECOP II, ya no es necesario solicitar el Certificado de existencia y representación legal ni el RUP, pues el SECOP II permite consultar ambos documentos en tiempo real desde el Directorio SECOP; la entidad procedió a solicitar el documento, atendiendo que al momento de la consulta a través del Directorio de SECOP II en ocasiones presenta fallas y no permite visualizar de manera inmediata la información, lo cual generaría retrasos en el cronograma del proceso, en esta ocasión fue viable verificar respecto del proponente ubicado en **tercer** lugar por tener el menor valor, como se observa en la captura de pantalla anexa a continuación.



CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 18/07/2024 - 22:07:31
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zN2ANm5QGW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

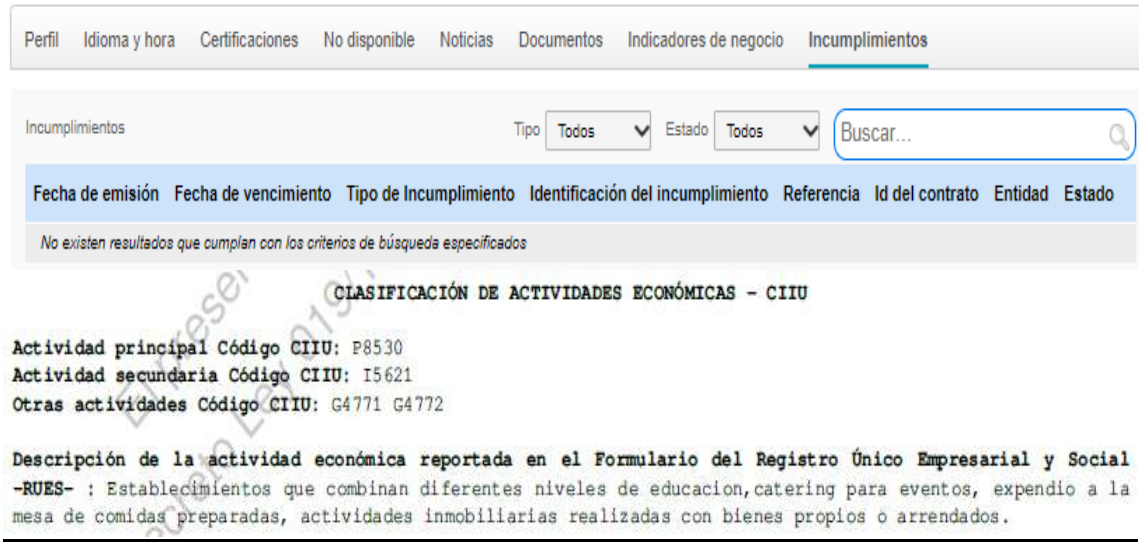
CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : VIVIANA ANDREA TORRES MORENO
Identificación : CC. - 41961572
Nit : 41961572-3
Domicilio: San José, Guaviare

MATRÍCULA

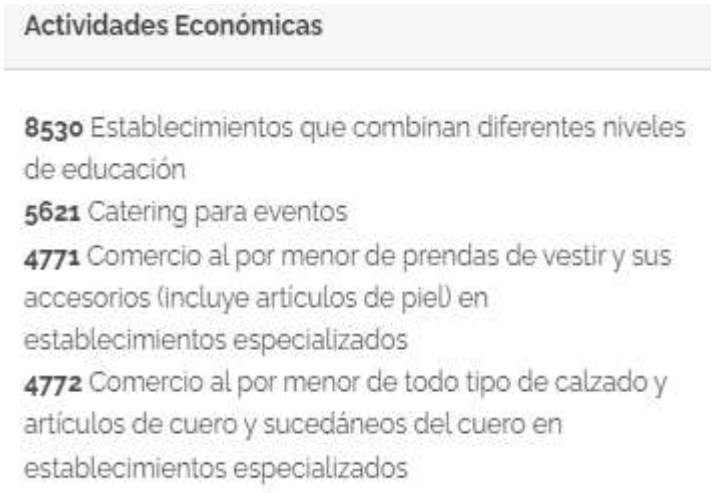
Matrícula No: 7589
Fecha de matrícula: 26 de abril de 2004
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 22 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS



CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: P8530
Actividad secundaria Código CIIU: I5621
Otras actividades Código CIIU: G4771 G4772

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Establecimientos que combinan diferentes niveles de educacion,catering para eventos, expendio a la mesa de comidas preparadas, actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados.



INFORME

En cuanto a la propuesta presentada por la señora **VIVIANA ANDREA TORRES MORENO, identificada con cédula de ciudadanía N°. 41961572 expedida en Armenia (Quindio), SE REQUIRIÓ A LA OFERENTE, quien allegó los documentos oportunamente y de conformidad con lo indicado** en el punto 2.3.2., de la Invitación Pública MC-032-BAS22-2024.



CONCLUSIÓN:

En ese orden de ideas, la evaluación jurídica, arroja el siguiente resultado:

No.	OFERENTE	RESULTADO
1	**VIVIANA ANDREA TORRES MORENO, identificada con cédula de ciudadanía N°. 41961572 expedida en Armenia (Quindio).**	**HABILITADA JURÍDICAMENTE**

ABG. ESP. LILIAN DIYENY ZEMANATE JOAQUÍ
Asesora Jurídica Contratación BAS22
Comité Jurídico Evaluador

CONSOLIDADO EVALUACIONES ECONÓMICA - TÉCNICA –Y JURÍDICA	
PROPONENTE: VIVIANA ANDREA TORRES MORENO, identificada con cédula de ciudadanía N°. 41961572 expedida en Armenia (Quindio).	
ECONÓMICA – FINANCIERA	**HABILITADA**
TÉCNICA	**CUMPLE**
JURÍDICA	**HABILITADA**